

Cerro Sombrero 20 de julio de 2011.-

RESOLUCION N° 215/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 244, tomado en Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 12 de julio del 2011, donde el Concejo Municipal aprueba en pleno la asistencia de la Concejala Rosa Nicetich, al Congreso "La Gestión Cultural Municipal", en Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **ROSA NICETICH VERA**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, desde el 20 al 24 de julio, para participar en el Congreso "La Gestión Cultural Municipal: Estrategia de Desarrollo Local y Humano", organizado por el Concejo Nacional de la Cultura. Se traslada en Buses Rio Side.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
20 al 23	7	2011	41.217			164.868
24	7	2011			16.487	16.487
TOTAL						181.355

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/